

**AMPA N^a S^a DE LA ASUNCION
Paseo del Pico, 2
06498 – Lobón
BADAJOZ**

NOTA DE PRENSA

LA AMPA DEL COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN HA DENUNCIADO EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL AL ALCALDE DE LOBÓN POR PRESUNTA PREVARICACIÓN, ALLANAMIENTO Y POSIBLES DAÑOS A LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN

Esta mañana hemos presentado en el Cuartel de la Guardia Civil, Denuncia contra el Alcalde de Lobón, por presunta Prevaricación, Allanamiento y posibles daños a la Sede de la AMPA del Colegio Público Nuestra Señora de la Asunción.

El motivo es la ocupación, a nuestro juicio ilegal, del edificio denominado "Casa de las Asociaciones", donde se encuentra la Sede de la AMPA.

El pasado 10 de Diciembre el Alcalde comunicó a esta Asociación la intención del Ayuntamiento de construir un nuevo Comedor Escolar. Dicha obra se realizaría en las dependencias municipales denominada como "Casa de las Asociaciones", donde en la actualidad tienen su Sede, entre otros, la AMPA. En dicho escrito nos invita a que abandonemos la Sede antes del 8 de Enero, fecha en la que pretendía iniciar las obras del citado Comedor.

En aquel Edificio, aparte de los Despachos individuales que se utilizan como Sede de las Asociaciones, donde se custodian sus Documentos, Enseres y Pertenencias, existe un "Salón Comunitario" donde se realizan actividades de todo tipo por parte de ésta y otras Asociaciones del municipio.

Pues bien, en el escrito del pasado diciembre nos comunica que nos despoja del Despacho donde tenemos todas nuestras pertenencias, documentos y enseres, y nos ofrece cedernos, de forma puntual y coordinada con el Ayuntamiento, un Local, solamente para la realización de las Actividades que a lo largo del año llevamos a cabo. Con esta medida, nuestra Asociación se quedaría sin el "Despacho Sede" que veníamos disfrutando desde hace más de 14 años y que fue cedido en uso por parte de la Corporación Municipal de entonces.

Todo ello nos lo comunica prescindiendo de cualquier garantía procedural, que ampare los derechos constitucionales de esta Asociación, pues no hemos recibido una resolución motivada, fundada en alguno de los motivos legalmente contemplados para la rescisión de la Concesión que tenemos y por supuesto, sin dar a esta Asociación posibilidad de recurso, lo cual causa una indefensión manifiesta total. Esto ultimo lo pusimos de manifiesto mediante escrito que presentamos en el Registro del Ayuntamiento de Lobón, el pasado 16 de Diciembre.

A nuestra anterior comunicación, el Alcalde, con fecha 8 de Enero de 2.020, nos remite un nuevo escrito, intentando desviar la atención del nuestro, cuando lo que exigimos en dicho escrito es que se nos comunique una Resolución motivada, con pie de recurso, relativa a la reversión de la Concesión administrativa en vigor de esta Asociación, que pretende llevar a cabo.

Es por ello, por lo que, con fecha 10 de Enero de 2.020 presentamos un nuevo escrito, donde ponemos de manifiesto la falta de garantías procedimentales a favor de la AMPA, pues no solo no se abre un expediente para dar un resolución motivada con pie de recurso, sino que, en un claro Abuso de Autoridad, pretende desviar la atención, sin cumplir las exigencias procedimentales establecidas en las Leyes que le mencionamos.

Pues bien, después de los antecedentes anteriores, nos encontramos que ayer viernes, el Ayuntamiento publicó un Anuncio, donde se informa que a lo largo de la semana que viene comenzaran las obras de demolición de los interiores del edificio para llevar a cabo la construcción citada.

Cual ha sido nuestra sorpresa que al acceder esta mañana a las instalaciones, nos encontramos con un contenedor para ripios en la puerta de acceso, vallas de obra en su interior y puertas de despachos ya arrancadas. O sea, que ha utilizado la vía de hecho para ocupar el edificio, a pesar de las sucesivas alegaciones presentadas por nuestra AMPA, que no han sido resueltas.

Por todo ello, hemos presentado Denuncia contra el Alcalde de Lobón, por los presuntos delitos expresados al principio de esta denuncia.

Asimismo, también hemos solicitado la paralización de las obras y de la ocupación del Edificio, hasta tanto en cuanto se resuelva el expediente con las garantías legales correspondientes.

Por ultimo, anunciamos que nos reservamos todas las acciones legales correspondientes, frente a la vía de hecho arbitraria, utilizada por el Alcalde contra nuestra Asociación.